

EVALUACIÓN DEFINITIVA
SOLICITUD DE OFERTA 01- de 2019

Compra de vehiculos para la realización de actividades promocionales, de mercadeo y fidelización de la Lotería de Medellín con destinación exclusiva al incentivo con cobro.

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

EL presupuesto oficial de La Lotería de Medellín, para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL (\$66.770.000) amparados en las disponibilidades presupuestal N 40 del 15 de enero de 2018. con cargo al rubro 22451062A5614 IC_GV_Pago de premios (C y G Variables incentivo)

3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses desde la aprobación de la garantía única.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

En la fecha y hora indicadas, se presentó la siguiente oferta:

No.	PROPONENTE
1	AGENCIAUTO S.A

5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

PROVEEDOR	VEHICULOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	IPOCONSUMO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	CALIFICACIÓN
AGENCIAUTO S.A	CAPTUR ZEN	1	\$ 52.574.803	9.982.212	\$ 4.205.985	\$ 66.770.000	Calificación de oferta está dentro del presupuesto oficial.
TOTAL						\$ 66.770.000	

El proponente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones. Por tal razón la oferta es aceptada en su totalidad.

6. TERMINACIÓN DEL PROCESO

Por lo expuesto en el presente informe, el Comité Evaluador, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones de solicitud de oferta, se considera que el presente proceso debe adjudicarse a la empresa AGENCIAUTO S.A

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ
Secretario General

SANDRA VIELEGAS CASTAÑO
Subgerente Comercial y de Operaciones

JUAN CAMILO RODRIGUEZ PATIÑO
Profesional Universitaria

LUIS FERNANDO VALENCIA BARREIRO
Profesional Universitario